La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Mixto

Antonio Ricaurte

Puerto Salgar – Cundinamarca

Educación para Adultos – Programa CAFAM

Jornada Sabatina

Aprobada por Resolución Nº. 005545 del 3 de diciembre de 2003 y autorizada mediante Resolución No. 002043 del 29 de marzo de 2010 emanadas de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca

Confiere a:

Kelly Johanna Páez Cortés

Identificado (a) con C.C. Nº. 1.026.258.857 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes del ciclo VI de Bachillerato Académico opción CAFAM, de acuerdo al Decreto No. 1061 del 2002 y 3011 de 1997, según los planes y programas vigentes

INST. EDUC. DEPTAL. MIXTO
EDUCACION
CULTURA
PUERTO SALGAR
ANTONIO RICAURTE

Lola Jiménez Ramírez
C.C. Nº. 38.281.331 de Honda
Rectora

Luz Myriam Tovar de Barbosa
C.C. Nº. 24.707.814 de La Dorada
Secretaria

Acta General de Graduación No. 01 Folio No. 01 Libro No. 1

Dado en Puerto Salgar, a los 3 días del mes de diciembre de 2010

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned by CamScanner